



DECRETO ALCALDICIO N° 0000001820

Quintero, 10 AGO. 2011

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 29 de Junio del 2011 a nombre de **Empresa Inmobiliaria Las Perdices Limitada, Rol Único Tributario 95.588.000-3** Domiciliado en Calle Luis Orión N°703, Quintero para funcionar en Calle Luis Orión N°703, Quintero, en el Giro de Inmobiliaria.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**OTÓRGUESE**, Patente Comercial con Giro de Inmobiliaria a contar del día 04 de Julio del 2011 hasta 31 de Diciembre del 2011, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2011 (Periodo de Enero a Junio del 2012), **Empresa Inmobiliaria Las Perdices Limitada, Rol Único Tributario 95.588.000-3**, para funcionar en Calle Luis Orión N°703, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
  2. Alcaldía
  3. Secretaría Municipal
  4. Director de Control
  5. Dirección de Finanzas
  - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/MIV/P/CCO/rago